

CONSEJO DE MINISTROS 15-05-2015

El Gobierno aprueba el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017

El Plan responde al compromiso del Ejecutivo de mejorar la protección a la familia y apoyar la maternidad. Las mujeres que se jubilen a partir del 1 de enero de 2016 verán incrementada su pensión en función de los hijos que hayan tenido. Además, el Gobierno ha aprobado el nuevo sistema de ayudas anticipadas a la producción de películas y el Plan PIVE 8 para la compra de vehículos eficientes.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, que está dotado con un presupuesto de 5.400 millones de euros en el primer ejercicio e integra más de 225 medidas.

Entre ellas, tanto la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, como el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, han destacado las destinadas a apoyar la maternidad y reconocer el papel de las mujeres que deciden tener hijos.

En este sentido, el Plan propone introducir un complemento a la cuantía de la pensión contributiva para las mujeres que hayan tenido dos o más hijos. Se trata de un complemento a la jubilación (o a la pensión de viudedad o de incapacidad) para las nuevas pensiones. El Gobierno trasladará a la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados esta propuesta para su debate y adopción, con el fin de que pueda empezar a aplicarse a principios del año que viene.

Alfonso Alonso ha precisado que las mujeres que hayan tenido dos hijos y se jubilen a partir del 1 de enero de 2016 verán incrementada su pensión un 5%; las que hayan tenido tres hijos un 10%, y las que hayan tenido cuatro o más un 15%.

En opinión del ministro, esta medida supone el reconocimiento de la igualdad y de la maternidad y un compromiso con la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones. A su vez, corrige la "doble penalización" sobre las mujeres como consecuencia de la maternidad: salarios más bajos o carreras de cotización más cortas o discontinuas y, como consecuencia de ello, pensiones más reducidas.

El ministro ha apuntado que el periodo medio de cotización de un varón es de 40,6 años de media frente a los 31,3 de la mujer. En diciembre de 2014, el importe medio de la pensión del hombre ascendía a unos 1.503 euros, mientras que el de la mujer se situaba en 1.096, es decir, un 37% menos.

Con la medida propuesta hoy, cada año más mujeres verán incrementada su pensión. En 2016 habrá 123.357 beneficiarias, lo que supone un coste estimado de 51 millones de euros. En 2017 serán 241.000. En 2018 el número se elevará a 350.000 y en 2019 alcanzará 455.000.

COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LA FAMILIA

Alfonso Alonso ha recordado que el Plan responde al compromiso del Gobierno de integrar y fortalecer las políticas de protección a la familia: "No es un asunto sectorial, la familia es un asunto de todos y, por tanto, es una política de primera y una prioridad del Gobierno, y tiene que impregnar de manera transversal todas las actuaciones que hagamos".

El ministro ha subrayado que el 75% de las 225 medidas contenidas en el plan ya han sido aprobadas o se están aplicando. Como ejemplo ha citado las ayudas de 1.200 euros al año para familias numerosas, con personas con discapacidad a su cargo y monoparentales, todas ellas contenidas en la Reforma Fiscal que se está aplicando desde el 1 de enero.

El plan parte de un diagnóstico de la realidad, a su juicio, "preocupante", dado que se ha incrementado el número de hogares, pero ha decrecido su tamaño medio: "La tendencia es más hogares, más pequeños, más familias sin hijos, y más personas que viven solas. Yo creo que nosotros tenemos que ayudar, animar a que los hogares sean mayores, a que se constituyan más núcleos familiares y a que aumente la natalidad porque el número de nacidos ha venido cayendo -en 2013 fueron 425.000- y nuestra tasa de fertilidad -que no llega al 1,3%- está entre las más bajas del mundo. Somos los habitantes del planeta que vivimos más tiempo y tenemos menos hijos".

Alonso ha destacado que las mujeres empiezan a tener hijos a los 31,6 años de media, lo que, en su opinión, es "una edad muy tardía", y las parejas con tres hijos suponen el 3,3% de los hogares, lo que considera "muy minoritario". Por lo tanto, ha dicho, "necesitamos dar un impulso a las políticas de familia, necesitamos de verdad protegerles, entender que son las que han llevado encima el peso de la crisis".

El ministro ha explicado que el plan se articula en siete líneas estratégicas: protección social y económica de las familias; conciliación y corresponsabilidad; apoyo a la maternidad y entorno favorable para la vida familiar; parentalidad positiva; apoyo a las medidas con necesidades especiales; políticas familiares y evaluación por resultados.

Ayudas anticipadas al cine

El Consejo de Ministros ha modificado la Ley del Cine para establecer un nuevo sistema de ayudas a la producción de largometrajes.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha explicado que en la actualidad el grueso del Fondo de Protección a la Cinematografía se destina a amortizar el crédito que el productor ha utilizado para realizar la película. Esas ayudas dependen de dos factores que no pueden conocerse a priori, la inversión efectiva en la película y su retorno en la taquilla, por lo que se cobran pasados como mínimo dos años desde el

estreno. A juicio del ministro, "este sistema ha demostrado ser completamente inservible para dotar de músculo industrial a nuestro cine" y ha conducido a la producción de un número de películas "claramente excesivo".

El nuevo modelo sustituye esas ayudas por otras anticipadas a la producción de largometrajes sobre proyecto, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva. Wert ha destacado que se otorgarán "atendiendo a una serie de parámetros objetivos que vienen definidos con claridad" y están orientados a "reforzar industrialmente el cine español". Se tendrá en cuenta la viabilidad del proyecto, la capacidad de los productores de distribuir la película y tener espectadores, el impacto internacional, la coproducción y el rodaje en España.

Este sistema comenzará a aplicarse a partir de enero de 2016. Durante un periodo transitorio de tres años se seguirán convocando las ayudas anteriores destinadas a las películas iniciadas antes de esa fecha. Además, se mantienen las ayudas al cine no comercial y a los cortometrajes y el apoyo a la industria para la presencia en festivales.

José Ignacio Wert ha subrayado que para la elaboración del nuevo modelo ha sido fundamental el trabajo de la Comisión Mixta del Cine y el Audiovisual, en la que desde el año 2012 han participado los ministerios con competencias en este ámbito y todos los sectores de la industria cinematográfica.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DEDUCCIONES FISCALES

También en relación con las ayudas al cine, el Consejo de Ministros ha aprobado un suplemento de crédito extraordinario por valor de 16 millones de euros para abonar la amortización pendiente de 2014 y completar las necesidades presupuestarias de 2015. El presupuesto del Fondo de Protección de la Cinematografía de este año será de 52,5 millones.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte ha recordado que, dentro de esta política de fomento de la cinematografía, las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades

han dado carácter permanente a las deducciones por producción y las han elevado en dos puntos.

Fomento del autoempleo y la economía social

La vicepresidenta del Gobierno ha destacado el envío a las Cortes, tras recibir el dictamen y la valoración positiva global del Consejo Económico y Social, de "dos proyectos muy importantes para fomentar el crecimiento y la creación de empleo". Se trata del Proyecto de Ley de Fomento del Trabajo Autónomo y de la Economía Social y, por otro lado, del Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas, abordados en su formulación inicial por el Consejo de Ministros del 24 de abril.

El primer proyecto, según ha señalado Sáenz de Santamaría, modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo: recoge en un solo texto los incentivos en vigor hasta este momento, amplía algunos de ellos a otros colectivos y pone en marcha nuevas medidas para impulsar el empleo autónomo y la economía social.

Así, la norma amplía la Tarifa Plana para Autónomos a aquellos que inicien una actividad por cuenta propia y posteriormente contraten a trabajadores, introduce la posibilidad de capitalizar hasta el cien por cien de la prestación por desempleo con independencia de la edad y permite que los autónomos económicamente dependientes contraten a un trabajador en determinadas circunstancias relacionadas con la conciliación de su vida familiar y laboral.

En el ámbito de la economía social, con el objetivo de que se incorporen nuevos socios a estas entidades, el proyecto amplía las bonificaciones a todos los tramos de edad. Y recoge una nueva bonificación en las cuotas empresariales para los trabajadores de empresas ordinarias que procedan de empresas de inserción.

En cuanto al Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas, la vicepresidenta ha indicado que adapta la normativa a la nueva realidad económica. El texto define las

sociedades laborales como aquellas entidades mercantiles en que los socios trabajadores posean al menos el 50% del capital social y el 50% del derecho a voto. Como novedad, se incorpora por primera vez la definición de sociedad participada por los trabajadores. La nueva Ley, ha apuntado Sáenz de Santamaría, "otorga a los trabajadores un mayor protagonismo en la toma de decisiones de la empresa".

Plan PIVE 8

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que renueva el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente, Plan PIVE 8, ante la favorable acogida de las ediciones anteriores y el efecto positivo en la economía y el medio ambiente. La dotación del nuevo Plan, que será el último, es de 225 millones de euros.

La vicepresidenta del Gobierno ha resaltado que una vez concluya la octava edición se habrán sustituido 1.185.000 vehículos antiguos por nuevos. Además, se habrá logrado un ahorro anual de 412 millones de litros de combustible, lo que supone importar 2,5 millones de barriles de petróleo menos al año y la reducción de 850.00 toneladas de CO2.

Soraya Sáenz de Santamaría ha añadido que estos planes han permitido que el mercado acumule 19 meses de crecimiento continuado y un aumento del 30,5% en las matriculaciones de vehículos en el mes de marzo. En 2014, se matricularon cerca de un millón de nuevos vehículos.

El Plan PIVE 8 mantiene las características principales de su predecesor, si bien como novedad el beneficiario obtendrá una subvención de 750 euros aportada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y otros 750 euros por parte del fabricante o punto de venta.

Otros acuerdos

La vicepresidenta ha informado de la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado para distintos ministerios. Entre ellos ha destacado un suplemento de crédito de 17.817 millones de euros para completar la aportación patrimonial del Estado al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas. También ha resaltado un crédito extraordinario por importe de 10 millones de euros para la realización de inversiones destinadas a la lucha contra el terrorismo.

Por otra parte, el Gobierno ha autorizado los trámites precisos para iniciar las obras del tren lanzadera al aeropuerto de Barcelona.

Asuntos de actualidad

Soraya Sáenz de Santamaría ha comenzado su intervención en la rueda de prensa con una valoración de las estimaciones hechas ayer por Eurostat sobre la evolución del crecimiento en la zona euro. En el primer trimestre de 2015, la economía de la Unión ha crecido un 0,4%, mientras que España lo ha hecho en un 0,9%, es decir, "el doble de las principales economías de la eurozona". Estos datos reafirman la decisión del Gobierno de "continuar con el Plan Nacional de Reformas que hemos enviado a Bruselas hace escasas dos semanas", ha manifestado.

A preguntas de los periodistas, la vicepresidenta ha expresado la preocupación del Ejecutivo por la forma en que, de acuerdo con lo recogido en un auto judicial, se ha llevado a cabo la adjudicación de la explotación de la mina de Aznalcóllar, sin respeto al principio de concurrencia. Sáenz de Santamaría ha añadido que la Junta de Andalucía

tiene que dar explicaciones sobre el procedimiento seguido y sobre las perspectivas de futuro de un proyecto que afecta a muchos puestos de trabajo.

Sobre las dificultades de Susana Díaz para lograr la investidura y formar gobierno en la comunidad autónoma andaluza, ha afirmado que "la responsabilidad es de la persona que decide disolver" el Parlamento cuando no era imprescindible ni necesario. "Lo que empezó como un error se está convirtiendo en un fracaso personal y propio", ha concluido.

En cuanto a las medidas de la Comisión Europea de distribución de los inmigrantes entre los distintos países de la UE, Sáenz de Santamaría ha dicho que la aportación del Gobierno es "en positivo y en un sentido muy amplio", ordenando los flujos de inmigrantes y favoreciendo su integración en un marco de "cooperación y coordinación con los países de origen y de tránsito" de estas personas.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte ha expresado el acatamiento del Ejecutivo de la decisión de la Audiencia Nacional de suspender la huelga del fútbol, "como a cualquier otra decisión judicial". Asimismo, se ha referido al máximo esfuerzo hecho por el Gobierno para "conseguir un acuerdo de fondo" entre la Asociación de Futbolistas Españoles y la Liga de Fútbol Profesional.